
Pago a beneficiarios del Programa Escuela de Oficios

DECRETO N° 594

FECHA: 01.06.2021

PUBLICADO: 03.06.2021

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por la suma total de Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 150.000,00) y disponer el pago del incentivo asistencial a cada uno de los beneficiarios del Programa Municipal Escuela de oficios - mes de ABRIL/2021, cuyo listado y monto se adjunta al presente como anexo, según lo expresado en el Considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida: 2358/2021 Partida 0.4.90.01.03.04.34.02 \$ 150.000,00 Desarrollo Social

ARTICULO 3°.- Girar a Contaduría y tesorería Municipal a sus efectos.